

**SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE**

Radicación: 2013IE007324  
 AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO  
 Fecha: 2013-01-22 14:16  
 Proceso: 2509147  
 Folios: 1 Anexos: No  
 Asunto: DECRETO 583 DE 2012.  
 Destino: DESPACHO DEL SECRETARIO  
 Origen: LIZ EDDY SOLORZANO PINZON  
 Tipo: Circular Interna

CIRCULAR No. 1112

22 ENE 2013

**PARA:** ASESORES (AS) DE DESPACHO, SUBSECRETARIO GENERAL Y DE CONTROL DISCIPLINARIO, JEFES (AS) DE OFICINA, DIRECTORES (AS) Y SUBDIRECTORES (AS).  
 Secretaría Distrital de Ambiente.

**DE:** MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ  
 Secretaria Distrital de Ambiente.


**ASUNTO:** DECRETO 583 DE 2012.

Por medio de la presente Circular les informo que mediante el Decreto 583 del 21 de diciembre de 2012 "Por medio del cual se modifica el artículo 37 del Decreto 546 de 2007, reglamentario de las Comisiones Intersectoriales del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones", se llevaron a cabo modificaciones sobre la Comisión Intersectorial del Espacio Público del Distrito Capital, de la cual ya era parte esta Secretaría.

Sin embargo, las modificaciones centrales del mismo están dadas por el establecimiento de la Secretaría Técnica de la comisión en cabeza del Departamento Administrativo del Espacio Público.

Adicionalmente, se fijó un plazo máximo de dos (2) meses para que la Defensoría presente el Marco Regulatorio de Aprovechamiento Económico del Espacio Público, que se estableció en el artículo 23 del Decreto 215 de 2005.

En ese orden de ideas, les solicito apoyar el desarrollo de tales actividades conforme se vayan requiriendo por parte del Departamento Administrativo del Espacio Público.

  
**MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ**  
 Secretaria Distrital de Ambiente.

Proyecto: Alicia A. Baquero/Abogada DLA/  
 Revisó: Lucila Reyes Sarmiento/ Directora Legal Ambiental  
 Aprobó: Paola Liliana Guerrero Albarracín / Asesora de Despacho.

Secretaría Distrital de Ambiente  
 Av. Caracas N° 54-38  
 PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
 www.ambientebogota.gov.co  
 Bogotá, D.C. Colombia



**BOGOTÁ**  
 HUMANA